ELIGE RED DE JÓVENES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A.C. (ERJDSR)

4.36 ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.

La organización de observadores electorales ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. (ERJDSR) presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto "#DemocraciaJoven15", en las fechas siguientes:

INFORME	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1°	17-07-15	17-07-15
2°	28-08-15	28-08-15

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

4.36.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto, hasta el 6 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 7 de junio del 2015, hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó a la L.C. Paola Ariadna Piña Figueroa y al L.A.I. José Pérez Amaro, como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

4.36.2 Informes Presentados

ERJDSR presentó 2 informes de ingresos y gastos sobre, el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó inicialmente las cifras siguientes:

	CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
	INGRESOS				
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$350,000.00	\$315,000.00	\$665,000.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado				
	a. Monto aportado por asociados				
	b. Monto aportado por otros				
	Monto total de ingresos obtenidos para el	350,000.00	315,000.00	665,000.00	
3.	desarrollo de las actividades directamente				
	relacionadas con la observación electoral.				
	EGRESOS				
	Monto total de egresos para el desarrollo de las	166,546.55	350,000.00	516,546.55	100
	actividades relacionadas con la observación				
	electoral.				
	SALDO	\$183,453.45	-\$35,000.00	\$148,453.45	

Mediante los oficios núm. INE/UTF/DA-L/21359/15 y núm. INE/UTF/DA-F/22617/15 (**Anexos 3 y 5** del presente Dictamen), notificados el 28 de agosto de 2015 y 13 de octubre de 2015, respectivamente, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados, las cuales se detallan en los rubros correspondientes.

Con los escritos sin número, recibidos el 21 de septiembre y 21 de octubre de 2015, respectivamente, ERJDSR dio respuesta a los oficios mencionados, y derivado de las observaciones realizadas por esta autoridad, modificó las cifras reportadas inicialmente, para quedar como sigue:

	CONCEPTO	PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
	INGRESOS	(///	(////2//0/2/		
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$315,000.00	\$35,000.00	\$350,000.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado			·	
	a. Monto aportado por asociados				
	b. Monto aportado por otros				
3.	Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	315,000.00	35,000.00	350,000.00	
	EGRESOS				

	PRIMER	SEGUNDO	TOTAL	%
CONCEPTO	INFORME	INFORME		
	(ANEXO 1)	(ANEXO 2)		
INGRESOS				
Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	,	183,453.47	533,453.47	100
SALDO	-\$35,000.00	-\$148,453.47	-\$183,453.47	

4.36.2.1 Revisión de Gabinete

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por la organización cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.36.3 Ingresos

4.36.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público

Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

ERJDSR recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$350,000.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Primera ministración:	\$315,000.00
90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	
Segunda ministración:	35,000.00
10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación a la Secretaría Ejecutiva del listado final de observadores que participaron en el proyecto, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas, que incluya las conclusiones de la observación realizada.	
TOTAL	\$350,000.00

La Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.36.3.2 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Privado

ERJDSR no reportó ingresos por financiamiento privado.

4.36.4 Bancos

ERJDSR reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA	D	PO E NTA	F	ECHA	ESTADOS D PRESEN	
		СН	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
HSBC		×		16-10-2012		Mayo	Septiembre

4.36.5 Egresos

ERJDSR reportó en sus informes erogaciones por un total de \$350,000.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personales	\$58,000.00	\$126,971.79	\$184,971.79
Gastos de logística de eventos (Alguiler)	1.506.44	0.00	1,506,44

Viajes	17,312.51	2,944.00	20,256.51
Servicios externos	87,635.80	14,601.40	102,237.20
Publicaciones	0.00	38,713.54	38,713.54
Bitácora de gastos menores	2,091.80	222.72	2,314.52
TOTAL	\$166,546.55	\$183,453.45	\$350,000.00

La Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la verificación documental al 100% de los egresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.36.6 Recursos no Ejercidos

El total de financiamiento proveniente del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) fue ejercido por ERJDSR; por tal razón, no existen saldos pendientes de pago o comprobación a la fecha del presente Dictamen.

Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.

1. La Organización de Observadores Electorales ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. (ERJDSR), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, del proyecto "#DemocraciaJoven15", mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la organización en los Informes, se revisó un importe de \$350,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumplen con la normatividad aplicable.

Bancos

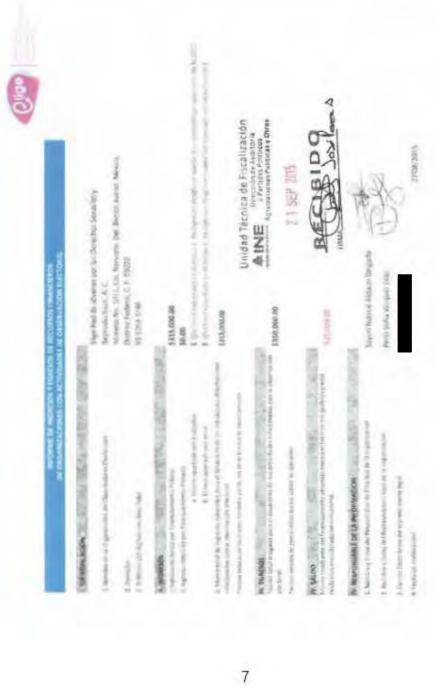
 ERJDSR reportó una cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO DE CUENTA		PO E NTA	F	ECHA	ESTADOS D PRESEN	
		СН	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
HSBC		×		16-10-2012		Mayo	Septiembre

Egresos

- 4. Del total de los egresos reportados por la organización se revisó un importe de \$350,000.00, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con la normatividad aplicable.
- 5. ERJDSR reportó ingresos por \$350,000.00 y egresos por \$350,000.00, por lo que su saldo final ascendió a \$00.00.

ANEXO 1





	Elign Kell de Yövernin jacr las Derechas Sexuales y
3. Namming on ta Chiparanamin dis Charmonismo, Electronismo.	Reproductivos. A. C.
	Moreina No. 1011, Col. Narvarite, Del. Renito Salvez. Wilkii
3. Damerico.	Coutries Feederal, C. P. 03020
3. Telestron (10 digities considere lates)	35 5264 3748

II. INCRESOS	
Linguist chievalt por fillers servento Polisco.	\$35,090,00
2. hightest of Married per Charles are an Provider	80.00
4. Misses specially per placings.	4 Designation of the second se
G. Alderstic Approhising gare citizen.	A DHOM SACHWARD FOR THE SECRET SHARE SAME SACH SACH SACH SACH SACH SACH SACH SACH
3 Molecus state de expressa abstractiva gans en étrameira de les extratigles livel. Lementa réaccionaise care la observación servición el le observación de la color secus electronis.	in.co.au
Section of the Control of the Contro	

MSON			
Still er sepakti sains er denameltis de sos ar Dati	Asia of his policy and to all	and the same	Character at
975			2103,733,7

Azonto resultante del frianciarentes absordo, monos el total de los percesarios

IV. SALDO



E Facha de Kalon kerler







Oficio Num. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisionas relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electroal durante al Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jovenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primar Informe. Primer Informe.

México, D. F., a 28 de agosto de 2015.

C. SAYURI NETSUE ALDUCIN DELGADO
RESPONSABLE DE FINANZAS DE LA ORGANIZACION
ELIGE RED DE JOVENES POR LOS DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A.C.
Moriena 1811, Col. Norvarie,
Del Biento Juarez, C. P. 03020
Missico Distrito Federal
P.S.E.B.E.N.T.E.

Bender officer original y ments accounts Doyne Normal Aldusin Delgradi

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, Inciso a), numeral 6 e inciso b) penúltimo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI, 35, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo qual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, organo técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos, así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituarse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de

Managet

0014



Oficio Núm. INC/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Erreres y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenos por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer Informe. Primer Informe.

Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobé el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recalda al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de Ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en lérminos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General do Institucionos y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1, inciso e), 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., presentó su 1er. Informe de Ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

Revisión de Gabinete

Informe

 De la revisión al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organización con Actividades de Observación Electoral" presentado por su Organización, on su recuadro II Ingresos, en sus puntos 2 y 3, y recuadro IV, se observó que no

---0012

2 de 9

to managette



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jövenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer Informe. Primer Informe.

coincide contra lo efectivamente otorgado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el caso en comento se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPOR	IMPORTE SEGUN:		
1997/0992/099	INFORME	MINISTRACIÓN RECIBIDAS (IIDH)		
II. INGRESOS				
Ingress obtenido por Financiamiento Público. I Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente.		\$315,000.00	\$35,000.00	
relacionadas con la observacion electoral.				
Moto resultante del financiamiento obtenido menos el				
total de los gastos/egresos realizados considerando un remanionte	\$183,453.45	\$148,453,45	\$35,000.00	

Adicionalmente el formato de Fuentes de Financiamiento de las Organizaciones para Actividades de Observación Electoral, se observaron las mismas diferencias.

Se le solicita presentar lo siguiente:

- El Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con actividades de Observación Electoral, en el formato establecido en la "Guía de Apoyo" debidamente requisitado, de forma impresa y en medio magnético.
- El formato "Fuentes de Financiamiento de las Organizaciones para actividades de Observación Electoral en el formato establecido en la "Guía de Apoyo" debidamente requisitado, de forma impresa y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, numeral 1 y 269, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Fiscalización.

0013

3 0 9



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer Informe.

Revisión Documental

Ingresos

Depósitos no Identificados

 De la verificación al estado de cuenta presentado por su Organización correspondiente al mes de mayo, se localizaron depósitos de los cuales no fue posible identificar su origen. Los casos en comento se detallan a continuación:

DEPÓSITO EN ESTADO DE CUENTA						
BANCARIA	CUANTA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
HSBC		11-05-15	Abono Transf desde	\$197,995.91		
HSBC		18-05-15	Abono Transf desde	5,000.00		
HSBC		18-05-15	Abono Transf desde	8,480.71		
HSBC		18-05-15	Abono Transf desde	6.997.75		
HSBC		18-05-15	Abono Transf desde	1,728.86		
TOTAL				\$220,203.23		

Se le solicita presentar lo siguiente:

- El soporte documental en original (fichas de depósito con sellos de la Institución Financiera), que ampare los depósitos antes indicados.
- En caso de corresponder a aportaciones por parte de sus miembros o asociados de la organización de observadores, los recibo correspondientes a dichas aportaciones.
- En su caso, las correcciones que procedan al Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 96, numeral 1, 102, numerales 1 y 5, 103, numeral 1, incisos a) y b) y 124, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Vercranugarati

...001



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. A.C. Primer Informe.

Egresos

3. De la verificación a la documentación presentada por su Organización, se localizaron pólizas cheque por concepto de pago de honorarios asimilados; sin embargo, excedieron los timites establecidos en la guía de apoyo "Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observación Electoral". Los casos en comento se detallan a continuación:

CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	LIMITE POR HONORARIO "Coordinador General de Proyecto" y "Auxillar Administrativo"	DIFERENCIA
287	12-06-	Nayeli Edith Yoyal Segura	Honorarios Asimilados a Salarios.	\$20,000.00		
290	13-07-		Coordinación General del Proyecto, IIDH	20,000.00		
SUBT	DTAL		-	\$40,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
288	12-06- 15	Sayuri Netsüe Alucin Delgado	Honorarios Asimilados a Salarios.	\$9,000.00	20024555555	A SOUTH A SOUT
281	13-07- 15		Auxillar administrativo, IIDH	9,000.00		
SUBT	OTAL			\$18,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00
TOT	AL			\$58,000.00	\$29,000.00	\$29,000.00

Nota: La Secretaria Ejecutiva del proyecto suglere como máximos para los pagos de ciertos rubros los siguientes.

Coordinador General de Proyecto \$20,000.00 (...), Auxiliar Administrativo \$9,000.00 (...).

Se le solicita, presentar lo siguiente:

- En su caso, las correcciones que procedan en su contabilidad.
- Las correcciones que procedan al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", de tal forma que la cifra reportada en el apartado III. Egresos de dicho formato coincida con el importe total de comprobantes que soportan los egresos realizados por su organización.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

...0015

5 de 9



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer Informe. Primer Informo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) y 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 96, numeral 1, 127, 236, numeral 1, inciso c), 268, numeral 1, 269, numeral 1, inciso f), 296, numeral 1 y 322 del Reglamento de Fiscalizacion.

4. De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observó que no enteró a las autoridades competentes el Impuesto sobre la Renta retenido por pagos realizados por concepto de honorarios asimilables a salario. Los casos en comento se detallan a continuación:

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA DE OPERACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE RETENIDO
287	12-06-15	Nayeli Edith Yoval	ISR Retenido en honorarios	\$3,162.88
290	13-07-15	Segura	asimilables a sueldos	3,162.88
288	12-06-15	Sayuri Netsúe Alucín	ISR Retenido en honorarios	857.95
291	13-07-15	Delgado	asimilables a sueldos	857.95
286	10-06-15	Alma Ruth Ramirez	ISR Retenido en honorarios	373.82
292	13-07-15	Cervantes	asimilables a sueldos	373.82
TOTAL				\$8,789.30

Nota: Es conveniente señafar que las retenciones de limpuestos realizadas en junio, debieron haber sido cubiertas, toda vez que el 17 de julio fue el último día de declarar y presentar su informe financiero. Las realizadas en julio tendrán hasta el 17 de aposto para cumplir y manifestado en la presentación de su segundo informe.

Se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes por cada uno de los saldos señalados en la columna "Importe retenido".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cual su Organización no efectuó dichos pagos.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 133 numeral 1, incisos a) y b) y 296 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 96, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

0016

5 de 9

in the second



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionades con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Eliga Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer informe. Primer Informe.

5. De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observaron gastos por diversos conceptos; sin embargo, omitió proporcionar las muestras o evidencias que amparen los gastos realizados; en virtud de que todo gasto debe estar vinculado únicamente con las actividades relacionadas directamente con la observación electoral. Los casos en comento se detallan a continuación:

CHEQUE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE	REF
277	03 06-16	Borde l'alitico A.C.	Anticipo (50%) Diseño de portal web, arquitectura nel contenido, diseño de blases de detos, mapa del portal, identidad granda del sitro y las redes sociales.	\$19,397.52	(1)
278	03-06-15	Borde Paliticu A.C.	Anticipo (50%) Programación, hojas de estilo CSS, HTML 6 Animaciones salidor, bannerioxigle, menus, nestañas y animaciones JS/responsive web (compatible con calulares y tabletas)	23,902.58	(1)
279	03-06-15	Bordo Político A C.	Anticipo (50%) Programación: (bacherid) bases de datos, scrapers de datos de candidatos y noticias de candidatos júvenes, hases de datos sobre jóvenes electos.	24,367.76	(1)
286	10-06-15	Alma Ruth	Honoranos Asimilables, Monitoreo de Medios. IIDH	5,373.62	
292	13-07-15	Ramirez Cervantes		5,373.62	
TOTAL				\$76,434.80	

Adicionalmente, los importes referenciados con (1) en el cuadro que antecede carecen de los contratos de prestación de servicios.

Se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias que amparen los gastos indicados en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su organización y los prestadores de servicios senalados en el cuadro que antecedo, debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones de los mismos, precios pactados, forma y fecha de pago, caracteristicais del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y demás condiciones a las que se hayan comprometido.

0017

7 de 9

AT DOMINGHOUSE



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derachos Sexuales y Reproductivos, A.C. Primer Informe. Primer Informe.

· Las aclaraciones que a su derecho convengan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 269, numeral 1, inciso a), 296, numeral 1 y 374, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización.

Viáticos y Pasajes

6. De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observaron gastos por concepto de transporte aéreo y hospedaje; sin embargo, omitió proporcionar evidencia que justifiquen los viajes e informar de las actividades realizadas; en virtud de que todo gasto debe estar vinculado únicamente con las actividades relacionadas directamente con la observación electoral. Los casos en comento se detallan a continuación:

FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN	IMPORTE	PERSONA QUE VIAJO Y/O HOSPEDO
01-06-15	Aero México	Transportación Adres	Distrito Federal	\$3,697,00	Mosqueda Elizabeth Quadalupe
01-06-15	Agro Mexico	Transportación Aérea	Distrito Federal	6.248.00	Harnánstez Peña Yair
01-06-15	Aero Mixios	Transportación Aérea	Distrito Federal	4,534.00	Contreras Rodriguez Rosa Elena
31-05-15	Proposition of the State of the State of	Pienta de Habitación	Distrito Federal	803.25	Hernández Peña Yair
31-05-15	One Hotel CD de Missico Alameda	Renta de Habitación	Distrito Federal	927.01	Contreras Rodriguez Rosa Elena
31-05-15	Austreas	Renta de Habitación	Distrito Federal	803.25	Contreras Rodríguez Rosa Elena
	TO	TAL		\$17,312.51	

Adicionalmente, es conveniente señalar que los gastos detallados en el cuadro que antecede, fueron realizados o llevados a cabo por personas que no fueron acreditadas ante el Instituto Nacional Electoral.

Se le solicita presentar lo siguiente:

- Las acreditaciones ante el Consejo Local en el Distrito Federal, del Instituto Nacional Electoral, debidamente firmados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 68, numeral 1, inciso e) y 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6 de 9

SERVITAMINADO ASIL



Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/21359/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresios y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus sotividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derectios Sexuales y Reproductivos, A.C. Primes Informe. Primes Informe.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de aquerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En este acto me permito realizar la devolución do toda la documentación original propercionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa, número 430. Colonia Ex-hacienta de Coapa, Delegación Tialpan, C.P. 14300, México, D.F. Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421668.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A TENTAMENTE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.C.p. Dr. Lurenco Córdova Varriello. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conceimiente.

Presente.

Consejeros Eleuturales Integrantes de Consejo Generaldel Instituto Nacional Electoral - Mismo fin - Presentes.

Dr. Caro Murayama Rendân- Censejero Presidente de la Cemialón de Flacelización - Mismo fin - Presentes.

C.P.C. Lulis Ferrando Flores y Caros - Director de Austoria de Partidos Políticos, Agripaciones Políticas y Otros - Mismo finPresente.

0019

- gracumanous

9145

ANEXO 4



México, Distrito Federal a 21 de septiembre de 2015 Asunto: Entrega de Aclaración de errores y omisiones relativas al Primer Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento

C.P. Eduardo Gurza Curiel Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE P.R.E.S.E.N.T.E.

Por este medio atendemos a las observaciones resultado de la revisión del Primer Informe Financiero presentado por Elige hacemos entrega del primer informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que nos fue otorgado por el Programa de Apoyo para la Observación Electoral 2015 para la ejecución del Proyecto #Democracia Joven15 a cargo de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexualas y Reproductivos. A. C. En seguida entistamos la documentación que entregamos en original y digitalmente en medio magnético:

- Aclaración de errores y amisiones relativas al Primer Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento.
- 2. Anexos de Errones y Omísiones.

Sir más por el momento y agradeciendo la atención prestada, reciba saludos cordiales.

Peria & Vázquez Días Merene Na 1922 co Revaria Representante Legal Morene Na 1922 co Revaria Nace 1930 Maria Representante Legal Maria Representante Legal Sexuales y Reproductivos, A. C.





Méloco, Distrito Federal a 21 de septiembre de 2015 Asunto: Aciacación de errores y omisiones relativas al Primer informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento

C.P. Eduardo Gurza Curiet Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE P.R.E.S.E.N.T.E.

Por este medio hacemos llegar los aclaraciones pertinentes respecto al Diicio No. INE/LITE/DA-L/21359/15 con asunto. Errores y omisiones relavitas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origin, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades, relacionadas con la Observación Electrical discante el Princeso Federal Electoral 2014-2015. Eligo Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. A. C.

Informe:

Revisión de Gabinete

 De la revisión al formato "informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organización con Actividades de Observación Electural" presentado por su Organización, en su recuadro II ingresos, en sus puntos 2 y 3, y recuadro IV, se observó que no coincide contra lo efectivamente otorgado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Actaración

 Efectivamente el monto presentado fue un error ya que el ingreso a esa fecha fue de \$315,000.00, cantidad que corresponde al 90% del monto acordado como primera ministración, se presentó en el Informe considerando el monto aprobado de \$350,000.00 en atención al Corivenio firmado con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos por dicha cantidad.

Adjuntamos:

- El Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros corregido
- El formato de Fuentes de Financiamiento de las Organizaciones para actividades de Otservación Electoral en el formato establecido en la "Guía de Apoyo" debidamente requisitado.

Revision Documental

ingresos

Depósitos no identificados

 De la verificación al estado de cuenta presentado por se Organización correspondiente al mes de mayo, se localizaron depósitos de los cuales no fue posible identificar su origen.

Actaración:

2. Al respecto cabe aciarar que por los triempos reducidos en los que se genero el proceso de aplicación PAGE 2015, no se pudo realizar la apertura de una cuenta bancaria, dada esta situación se utilizó una de las cuentas bancarias de la organización, misma que fue "liberada" el 22 de mayo día en que ingresarion los recursos del Proyecto de Observación Electorat. Ello explica la existencia de diversos movimientos bancarios enteriores a la fecha señalada que no corresponden a los recursos sujetos de fiscalización sinto a

026

Red de Jovenes por los Derechos Sasuales y Reproductivos, A.C. REGLAC Musico

novimientos vinculados a otros proyectos de la organización. En atención a lo anterior no es necesario hacer ajustes o correcciones al Informe sobre el origen, moto y aplicación del financiamiento.

Egresos

3. De la verificación e la documentación presentada por su Organización, se localizaron pólizas cheque por concepto de pago de honorarios asimilados, sin embargo, excedieron los límites establecidos en la guia de apoyo "Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observación Electoral".

Actaración

3. De acuerdo a la Guia de Apoyo que se nos facilitó como apoyo para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observación Electoral en la página 13, apartado 2. Disposiciones del Proyecto de Apoyo, apartado a. Sobre los limites en los rubros del presupuesto, la Secretaria Ejecutiva sugiere montos máximos para los casos de la Coordinación General del Proyecto, investigador, Auxiliar administrativo y Asistentes de Investigación, que refieren e montos mensuales máximos. Es decir, los montos reportados en el informe corresponden a dos pagos mensuales, por lo que la organización no está rebasando los limites establecidos. Que aún y cuando se están respetando las "sugerencias" en las máximos para los Honorarios de la Coordinación y el Auxiliar administrativo, en el Corso-Taller de Fiscalización para Observadores Electorales que se llevo a cabo el pasedo martes 16 de junio del presente año, se comentó al respecto, que esta tabla de limités máximos solo debía considerarse como una "sugerencia", es decir, no era restrictiva y podían existir variaciones en cualquiera de los rubros.

Cheque	Fecha	Benefi- ciario	Concepto	Importe	Monto mensual máximo sugerido ¹	Observacio nes
287	12-06-11	Nayeli E. Yoval Segura	Honorarios Asimilados a Salarios Coordinación General de Proyecto	\$20,000.00	\$20,000,00	Pago del 18- 05-15 al 15- 06-15
290	13-07-15	Noyel E. Yoval Segura	Honoranos Asimilados a Salarios. Coordinación Gimeral de Proyecto	\$50,000.00	\$20,000.00	Pago del 18- 05-15 al 15- 06-15
267	12-06-15	Sayuri N. Alducin Delgadu	Honorarios Asimilados a Salarios, Auxiliar administrativo	\$9.000.00	\$9,000.00	Pago del 16- 06-15 al 15- 07-15
291	13-07-15	Seyuri N. Alducin Delgado	Honotanos Asimilados e Salarios Auxiliar administrativo	\$9,000,00	\$9,000.00	Pagn del 16 06-15 al 15 07-15

I Ver Guia de Apoyo que se nos fectito como apoyo pare lo Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observación Einctoral en la pligina 11, apartado 2.





 De la revisión de la documentación presentada por su Organización, se observó que no enteró a las autoridades competentes el impuesto sobre la Renta retenido por pagos realizados por concepto de honorarios asimilados a salarios.

Actoración

- De acuerdo a la información en el Informe efectivamente sólo se presentaron los recibos correspondientes a la retención de los impuestos correspondientes. Al rescoecto se adjunta.
 - Copias de los comprobantes de pago ente el SAT
 - Comprobente de pago emitide por HSBC, así como el cálculo de impuestos que corresponde a las retenciones del proyecto de observación electoral.
 - Compobante reembolso de las netericiones correspondientes al proyecto a una cuenta bancaria eje de la misma organización desde la que se realiza el pago de los impuestos general mensual.
- 5. De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observaron gastos por diversos conceptos; sin embargo, omitió proporcionar las muestras u evidencias que amparen los gastos realizados; en virtud de que todo gasto debe estar vinculado únicamente con las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Aciaración:

5. Al respecto aclarar, que en ningún momento hubo una omisión, en tento que sólo se indicó la entrega de un informe narrativo, en el cual se da muestra y evidencia que ampara los gostos realizados: dicho informe fue entregado el pasado 28 de agoso al instituto interamenciano de Derechos Humanos (IIDH). En ciso de ser necesario podemos hacerlo llegar a esta Unidad Tencia de Fiscalización.

Respecto a la carencia de los contratos, referenciados con (1) asumimos que se trata de una omisión y se adjunta:

Contrato debidamente requisitado entre Borde Político y Elige Red de Jóvenes.

Viáticos y Pasajes:

6. De la revisión a la documentación presentada por su Organización, se observaron gastos por concepto de transporte aéreo y hospedaje; sin embargo, omitió proporcionar evidencia que justifiquen los viajes e informar de las actividades relacionadas directamente con la observación ejectoral.

Actaración:

6. Al respecto aclarar, que de nueva cuenta no incurrimos en una timisión, en tanto que soto se indicó la entrega de un informe narrativo, en el cual se da muestra y evidencia que ampara los gastos realizados por concepto de transporte aereo y hospedaje; dicho informe fue entregado el pasado 28 de agoso el Instituto Interamenciano de Derechos Humanos. En caso de ser necesario podemos hacerto llegar a esta Unidad Téncia de Fiscalización. De cualquier forma actaramos que dichos gastos correspoden al rubro il. Participación Cudadora Juvenil. Transporte y viáticos que en la propuesta narrativa de la propuesta presentada refiere a la conformación de un Camitó Juvenil y a la

0.028

Red de Jonanas, por los Derechos Sanosies Reproductives A.L. DETERMINE NAMED IN

alización de al menos una reursión de análisis con el Comité durante el proceso electoral que ya tenian experiencia en el tema y en el anterior proceso de observación electoral

Sobre la solicitud de presentación de documentos, eclaramos:

· No se cuenta con las acreditaciones de las persones involucracias en el Comité, pues en terminos estrictos no fueron parte de los Obsivadores Electorales de la organización, su aporte fue más analítico y político y éste se refleja en el informe. natrartivo entregado al IIDH.

Con motivo de esta revisión, nos permitimos dejar a su consideración la necesidad y pertinencia. de que se afinen y homologuen los requerimientos para el informe financiero; por ejemplo, quiză convenga agreger un apartado en doride se solicite el sustento narrativo de cada uno de las gastos o blen solicitar un informe narrativo que sustente el informe financiero en los mismos

Aprovechamos la presente pare solititar que se realicen los trámites correspondientes para corregir el nombre de la responsable de finances de la organización, pues en la última documentación enviada hay un error en su nombre, el nombre correcto es Sayuri Natsué Alducin Delgado.

Sin más que agregar por el momento y agradeciendo la atención prestada, reciba suluring correlates.

Atentamente

Atentamente

Elige Red de Jövenes par los Derechas Sexuales y Reproductivos, A. C.

Perta Sofia Várque à Díaz de la Organización Vinsa por la Organización Representante Legal de la Organización Vinsa por la Organización de la Orga Elige Red de Jôvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

> SECOND POLICE THE PARTY. 0029

ANEXO 5



C. SAYURI NETSUÉ ALDUGIN DELGADO
RESPONSABLE DE FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN
ELIGE RED DE JÓVENES POR LOS DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A.C.
MOTERIA 1011. Col. Narvarto,
Del Benito Juarez. C.P. 03020
México Distrito Federal
P.R.E.S.E.N.T.E.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Num. INE/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades refacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jovenes per los Derochos Sexuales y Reproductivos, A.C. Segundo informe.

México, D. F., a 12 de octubre de 2015

Reabi oficio original y documentación correspondiente al 2º Informe Karen Vorgas Villamar. 13-Oct-2015

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V. apartado B. inciso a), numeral 6 e inciso b) perúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 32. numeral 1, inciso a), fracción VI. 35,, 192, numerales 2 y 3, 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e), 217, numeral 2 de la 1 ny General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos, así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del orgen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determino las normas de transición de caracter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente

Las agrupaciones políticas nacioneles, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituras como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones juridicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

Tolo 6



Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO,- Errores y omisiones relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del linanciamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Nert de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Segundo Informe.

El 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo Genoral del natituto Necional Electural, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el qual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recalda al Recurso de Apelación identificado con el número de expedienta SUP RAP-207/2014 y acumulados.

El 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobo el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos Informes de ingrecos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la utiservación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3, numeral 1, inciso o), 268, numeral 1 del Reglamento de Elscalización, en relación con el Acuordo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales Eligo Rod de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., presentó su segundo Informe de ingresos y gastos correspondientes al Froceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, lo existencia de diversos errores y unisiones por la que, de conformidad con lo establecido Punto de ocucrdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, hago de su conocimiento las observaciones que a cuntinuación se indican, para que, proporcione los aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se inquient

Revisión de Gabinete

 Al verificar el Importe reportado en el formato 'Informo do Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral', se observá que su organización reportó el total de financiamiento otorgado. Sin embargo, solo debió reportar el financiamiento y gastos correspondientes al segundo periodo. El caso en comento se detalla a continuación.

Mary mother at

Z de 6



Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO.- Errores y omisiones relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. A.C. Segundo Informs.

CONCEPTO	HEPOHYADO	DEBIO REPORTAR SEGÚN COMPROBANTES PRESENTADOS	DIFFRENCIA
II. INGRESOS	A	85.	CHAB
Lingreso stitentos por Pinanciamianto Publica	\$315,000.08	\$25,000.00	\$280,000.00
2. Ingraso obtanido per Emaragemento Privado	\$0.00	0.00	9.00
a Monto opertura per passinitus	\$6.00	0.00	9.60
is Mortin aportado per atros.	50.00	9.00	9.00
Aborto total de ingresos obvendos para el desarrollo de les actividades de estarrollo de les actividades de estarrollo de la composición de reservación electrolar.	\$315,000.00	535,000.00	\$290.003.00
ix. EGRESOS			
Ubreb total de egrosios para al itesamolio de sus actividados rotamentes une la ubbarroactos precioras	\$360,040.00	163,423.45	166.546.55
IV SALDO			
Moreo resultante qui finanziaminino cotanido menia et total de las pastici regiesos realizados consissamento un sen prente.	-531,800.60	-5148,412,45	\$912,463,49

Es conveniente señalar que el monto reportado en el formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", debe coincidir con el importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por periodo reportado de la organización.

En consecuencia, se solicita a la organización lo siguiente:

- Efectuar las correcciones que procedan al formato "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", de tal forma que las cifras reportadas por concepto de financiamiento y gastos correspondan únicamente al segundo período.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 237, numeral 1 inciso a); 266; y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Summer

1-0+ 8



Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO.- Errores y emisiones relativas al informe de ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrello de las actividades relacionades con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Segundo informa.

 De la revisión al formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", así como del "Formato para reporte detallado de gastos operativos de las organizaciones", se observó una diferencia entre la suma de los gastos reportados contra los comprobantes presentados. El caso en comento se detalla a continuación:

FORMATO "COMPROBACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR RUBRO",	SUMA DEL "FORMATO PARA REPORTE DETALLADO DE GASTOS OPERATIVO DE LAS ORGANIZACIONES"	SUMA DE COMPROBANTES PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN
\$163,453.45	\$350,000.00	\$183.413.45

Es conveniente señalar que el monto reportado en el formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", así como del "Formato para reporte detallado de gastos operativo de las organizaciones", debe coincidir con el importe total que suman los comprobantes que soportan los egresos realizados por periodo reportado de la organización.

En consecuencia, se solicita a la organización lo siguiente:

- Efectuar las correcciones que procedan al formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", así como al "Formato para reporte detallado de gastos operativos de las organizaciones", de tal forma que coincidan con el importe total de los comprobantes presentasdos por la organización.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 237, numeral 1 inciso a), 268; 269; y 296, numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

 De la revisión a la documentación presentada por la Organización, se observaron gastos por diversos conceptos, sin embargo, omitió proporcionar las muestras o evidencias que amparen los gastos realizados, en virtud de que todo gasto debe estar vinculado únicamente.



4 du 0



Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO. Errores y omisiones relativas al informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Segundo Informe.

con las actividades relacionadas directamente con la observación electoral. Los casos en comento se detallan a continuación:

CHEQUE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
394	11-00-15	Christian Anndondo López	Diseño de molynares para la difusión de resultados del proyecto de Observación Electoral Dismocracia Joven 16	\$28.248.00
305	15-09-15	Cerdio Publictimo Mixico, S.A. de C.V.	Elaboración de materiales audicivisuales del proyecte de Observación Electoral Democracia Joven 15	0.094.56
			TOTAL	536:240:56

Adicionalmente, la Organización omitió presentar los contratos de prestación de servicios celebrados con los prestadores de servicios detallados en el cuadro que antecede.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las muestras o evidencias que amparen los gastos indicados en el cuadro que antecede.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su organización y los prestadores de servicios señalados en el cuadro que antecede, debidamente requisitados y firmados, en los que se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tipo y condiciones de los mismos, precios pactados, forma y fecha de pago, características del bien o servicio, vigencia, impuestos, penalizaciones y demás condiciones a las que se hayan comprometido.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 269, numeral 1, inciso a), 296, numeral 1 y 374, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación, para presentar

Secular Deser

Side 6



Officio Núm. INF/UTF/DA-F/22617/15

ASUNTO.- Errores y emisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Segundo Informe.

la documentación soficillada, así como las aclaraciones y reclificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

En este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al Informe de Organizaciones de Observadores Flectorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa, número 436, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlatpart, C.P. 1430C, México, D.F.

Sin olio particular, reciba un cordial saludo.

A TENTAMENTE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. EDUARDO GURZA GURIEL

C.c.p. Ut. Lorenzu Conteva Vignelly - Conscero Presidente del Conseyo Censeal del Institute Nacional Electoral - Para su conscimiento.

Consegues Electrones Integrantes de Conseilo General del Intelluto Nacional Flactura - Misem fin - Presente De Cira Misegama Rendán Consejos Presidente de le Gornisco de Facultativa - Monte fin - Presente C.P.C. Lors Pentando Piores y Cano- Director de Auditoria de Partidos Polícios. Agrapaciantes Profess y Citos - Misem fin -Presente

Michaelma

E de 6

ANEXO 6



México, Distrito Federal a 21 de octubre de 2015 Asunto: Entrega de Aclaración de errores y omisiones relativas al Segundo Informe de Ingresos y Gascos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento

C.P. Eduardo Gurza Curie! Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE PRESENTE

Por este medio atendemos a lás observaciones resultado de la revisión del Segundo Informe. Financiero presentado por Elige, recurso que nos fue otorgado por el Programa de Apoyo para la Observación Electoral 2015 para la ejecución del Proyecto «Democracia Joven15 a cargo de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. A. C. En seguida enlistamos la documentación que entregamos en original y digitalmente en medio magnitico:

- Actaración de errores y omisiones relativas al Segundo Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento.
- 2. Anexos de Errores y Omisiones.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada, reciba saludos condiales.

Atentamente Clige Company Comp

AINE Stands Tonas 1 Ques

Z 1 0CT 2015

RECIBIDO



México, Distrito Federal a 21 de octubre de 2015 Asunto: Actaración de errores y omisiones relativas al Segundo Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento

C.P. Eduardo Gurza Curiel Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE PRESENTE

Por este medio hacemos llegar las aclaraciones pertinentes respecto al Oficio No. INE/UTF/DA-L/22617/15 con asunto: Errores y omisiones relativas al Informe de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtanido para el desarrollo de sus actividades refecionadas con la Observación Electoral durante el Proceso Pederal Electoral 2014-2015. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. A. C. Segundo Informe.

Informe:

Revisión de Gabinete

 Al verificar el importe reportado en el formato "informe de lingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral", se observo que su organización reportó el total de financiamiento otorgado, sin embargo, sólo debió reportar el financiamiento y gestos correspondientes al segundo periodo.

Actaración:

- Efectivamente el monto presentado fue un error, el ingreso del segundo periodo solo fue de \$35,000,00, cantidad que corresponde al 10% del monto acordado como segunda ministración, en atención al Convento firmado con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
 Adjuntamos:
 - El Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral corregido.
- De la revisión al formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", esi como del "Formato para reporte detallado de gastos operativos de las organizaciones", se observó una diferencia entre la suma de los gastos reportados contra los comprobantes presentados.

Actaración:

- Efectivamente el monto presentado fue un error ya que los gastos correspondientes al segundo periodo de la ejecución del proyecto son por un monto de \$1.83.453.47.
 Adjuntamos:
 - La Comprobación de Recursos Financieros por Rubro corregida.
 - El Formato para reporte detallado de gastos operativos de las organizaciones corregido.

prison and prison and Leading the Later and the Dall



3. De la revisión a la documentación presentada por la Organización, se observaron gastos por diversos conceptos; sin embargo, omitió proporcionar las muestras o evidencias que amparen los gastos realizados; en virtud de que todo gasto debe estar vinculado únicamente con las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Actaración:

3. Al respecto aclarar, que no hubo una omisión, en tanto que el pasado 28 de agosto se hizo llegar un informe narrativo, en el cual se da muestra del trabajo realizado; dicho informe fue entregado al instituto interamericano de Derechos Humanos (IIDH). En caso de ser necesario podemos hacerlo llegar a esta Unidad Técnica de Fiscalización.

Respecto a la carencia de los contratos, asumimos que se trata de una omisión γ se adjunta:

- Contrato debidamente requisitado entre Christian Arredondo López y Elige Red de Jóvenes.
- Contrato debidamente requisitado entre Centro Publicitario México, S. A. de C. V, y Elige Red de Jóvenes.

Con motivo de esta revisión, nos permitimos dejar a su consideración la necesidad y pertinencia de que se afinen y homologuen los requerimientos para el informe financiero; por ejemplo, quizá convenga agregar un apartado en donde se solicite el sustento narrativo de cada uno de los gastos o bien solicitar un informe narrativo que sustente el informe financiero en los mismos plazos.

Aprovechamos la presente para solicitar que se realicen los trâmites correspondientes para corregir el nombre de la responsable de finanzas de la organización, pues en la última documentación enviada hay un error en su nombre, el nombre correcto es Sayuri Natsué Alducin Deloado.

Sin más que agregar por el momento y agradeciendo la atención prestada, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Perla Sofia Vázquez Diaz Representante Legal de la Organización Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C. Atentamente

Sayuri Natsué Alducin Delgado Responsable de Finanzas de la Organización

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

In House, I have been a property of the control of